

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2018-00051-00

De acuerdo con la petición efectuada el pasado 2 de octubre del año que avanza por la apoderada de la demandante, previa acreditación del pago del arancel a que alude el Acuerdo 11176 de 2018, remítasele a su dirección electrónica copia del auto 12 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3862cdd3d6476528c9e580f66121bdeae3e63e9ad155633154cc9027b4584ae7

Documento generado en 09/10/2020 02:19:54 p.m.